

Gines Fuentes. Memorial de Gines Fuentes agente para la recaudacion de los
 aruitus de vin. Real en auoua de vino, en que replica a la su.
 cesionre mandada, que por el v. Depositario Rom. se le anticipen
 trescientos R. en cuenta de su salario, para la vigencia de su ma
 nutencion, y lade en muer, de que para su reintegro ira desahado
 en poder de dicho v. Rom. un Real en cada un dia, por la suma
 estrechez, en que se halla. La Ciudad hauiendole oydo, acordó
 que por el v. D. Fran. Co. Fern. Telada, v. Rom. de dho aruitus,
 dello procedido de el, entase que a esta parte los trescientos R. que pide
 de contandore, un R. en cada un dia hasta su reintegro.

Veedores de. Entraron en esta sala, Joseph Santander y Joseph Monteau
 de ver e dar. Los veedores nombrados por el Conce de ver e dar, y hauiendo
 oido el suam. contra solemnidad, que se acordou
 brato, admitió la fidedad a su uso, y exercicio de su empleo.

Titulo de sanora. Presente un titulo de R. protomedicabo de Sanora
 despachado a favor de Fran. fernz situa, veino desta Ci.
 dor. quien hauiendole oydo lo admitió a su uso, y que copiándose
 en el libro de autos R. de la buehua original con testimonio
 de su acuerdo.

Titulo de medico. Presente un titulo de medico despachado por el R. proto
 medico a favor de D. Jph Guardiola Pinero, y la Ciudad lo
 admitió a su uso, y acordó que quedando copia en el libro de autos
 R. de la buehua original con testimonio de su acuerdo.

Concepcion no. La Ciudad Nueva, que con informe del Contador se despachó
 libranza a favor de D. Jairo faxardo Calderon su mayor domo
 desta Contadad que vea a rionbra para la paga de los sermones de
 la Octava de la Purissima Concep. en que esta Ciudad acire en
 propio y sobre el v. Depositario.

Apelaz. Entraron por cues. de Apelacion en el pleito de Jph y subencio can